



# COMUNICACION Nº 5851

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el término de diez (10) días, informe lo siguiente:

- 1) El estado actual de la obra de desagüe en calle Padre Genesio al 300, entre Talcahuano y Defensa realizado por la UTE Cocivial y Balsas Hnos.
- 2) Las gestiones realizadas con los vecinos en relación a las fallas y deficiencias de público conocimiento que han padecido en la reconexión de los desagües particulares con relación al nivel de la calle.
- 3) Medidas a adoptar para la reparación del error en los niveles de construcción de la obra de referencia.
- 4) Fecha de intimación a la contratista a realizar las tareas de reparación para el normal escurrimiento de los desagües. Adjunte copia de la documentación.
- 5) Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene previsto exigir a la contratista el cumplimiento contractual a fin de deslindar la responsabilidad civil por la obra mal ejecutada en función de las garantías otorgadas.
- 6) Áreas de control que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra. En caso de existir intervención de verificación remita copia de las actas correspondientes.
- 7) Informe si hubiere costos adicionales en las reparaciones necesarias a fin de que los vecinos cuenten con la obra correctamente finalizada.
- 8) Cumplimiento de plazos y prórrogas para la ejecución de la obra de referencia.
- 9) Informe si se han realizado multas por infracción a los frentistas por limpieza de aceras de resto de final de obra, materiales de construcción, etc. Copia de las actuaciones administrativas.

**SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01379809-5 (N)